

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.JOUR/873 7 July 2011

SPANISH

Original: ENGLISH

Presidencia: Lituania

873° SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. <u>Fecha</u>: Jueves, 7 de julio de 2011

Apertura: 10.05 horas Clausura: 11.50 horas

2. Presidente: Sr. A. Krivas

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME FINANCIERO Y ESTADOS

FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Presidente, Auditor Externo de la OSCE, Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/714/11), Estados Unidos de América (PC.DEL/711/11), Federación de Rusia (PC.DEL/722/11)

Punto 2 del orden del día: INFORME ANUAL DEL COMITÉ AUDITOR

Presidente del Comité Auditor, Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/715/11), Estados Unidos de América (PC.DEL/710/11), Federación de Rusia (PC.DEL/723/11), Presidente

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) Situación en Belarús: Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/716/11), Estados Unidos de América (PC.DEL/713/11), Canadá, Belarús (PC.DEL/718/11)
- b) Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de las víctimas de la tortura, 26 de junio de 2011: Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/717/11), Suiza (PC.DEL/712/11), Estados Unidos de América

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL INFORME FINANCIERO

Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, E

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Presidente

<u>Decisión</u>: El Consejo Permanente adoptó la Decisión Nº 1002 (PC.DEC/1002) relativa al informe financiero y los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010, e informe del auditor externo. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) Declaración de la Presidencia en Ejercicio sobre la necesidad de seguir intentando resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj: Presidente (CIO.GAL/138/11)
- b) Visita a Francia del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio para la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que se ocupa también de la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones, el Representante Personal para la lucha contra el antisemitismo y el Representante Personal para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, 27 a 30 de junio de 2011: Presidente (CIO.GAL/138/11)
- c) Declaración de la Presidencia en Ejercicio sobre la violencia contra ciudadanos en Belarús: Presidente (CIO.GAL/138/11)

- d) Visita del Presidente en Ejercicio a Podgorica, Belgrado y Pristina, 4 a 8 de julio de 2011: Presidente (CIO.GAL/138/11)
- e) Visita de los Representantes Permanentes de la OSCE a Moldova, 6 a 9 de julio de 2011: Presidente (CIO.GAL/138/11)
- f) Informe sobre la ejecución de la Decisión Nº 980 del Consejo Permanente relativa a las Escalas de Cuotas para 2011 y la Decisión Nº 981 del Consejo Permanente relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2011: Presidente (CIO.GAL/138/11), Federación de Rusia, Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Albania, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/724/11)

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) Asistencia del Secretario General al vigésimo período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Belgrado, 6 a 10 de julio de 2011: Director de Recursos Humanos
- b) Abono de cuotas pendientes correspondientes al Presupuesto Unificado de 2011: Director de Recursos Humanos
- c) Finalización de la versión en idioma ucraniano del sitio web del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania: Director de Recursos Humanos
- d) Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General: Director de Recursos Humanos

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) Aprobación por España de una estrategia de seguridad, 24 de junio de 2011: España (Anexo)
- b) Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana sobre el fomento del pluralismo en los nuevos medios informativos, Viena, 7 y 8 de julio de 2011: Presidente
- c) Reunión de expertos sobre el fortalecimiento de la capacidad de apoyo a la mediación en el seno de la OSCE, Viena, 12 de julio de 2011: Presidente
- d) Cuestiones de organización: Presidente

4. <u>Próxima sesión</u>:

Jueves, 14 de julio de 2011, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.JOUR/873 7 July 2011 Annex

Original: SPANISH

873^a sesión plenaria

Diario CP Nº 873, punto 7 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente:

La Delegación de España desea informar a este Consejo Permanente que el Consejo de Ministros español ha aprobado el viernes 24 de junio la Estrategia Española de Seguridad y ha dispuesto su remisión al Parlamento.

Garantizar la seguridad de España y de sus habitantes es responsabilidad esencial del Gobierno y las Administraciones Públicas. Para ello se hacía necesario actualizar el marco español de análisis y de respuesta ante las nuevas dimensiones de esta seguridad.

Con ese fin, y en cumplimiento del compromiso adoptado por el Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados en su discurso de investidura, el Gobierno ha aprobado la primera Estrategia Española de Seguridad.

Dirigida por Javier Solana, ha sido elaborada por una Comisión y un grupo de trabajo con representación de los Ministerios concernidos. Se ha llevado a cabo en consulta con expertos internacionales y nacionales, representantes de partidos políticos y miembros de la sociedad civil y el sector privado, en aras del necesario consenso en una labor de Estado. Tiene un horizonte útil de una década y se revisará cada cinco años o cuando las circunstancias lo demanden. Antes de su aprobación por el Consejo de Ministros y de su envío al Parlamento, se ha procedido a informar del texto a los partidos políticos con grupo parlamentario propio.

La Estrategia, disponible en la página web de La Moncloa (http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm) en español e inglés, consta de un resumen ejecutivo y cinco capítulos: i) una estrategia necesaria; ii) la seguridad de España en el mundo; iii) potenciadores del riesgo; iv) amenazas, riesgos y respuestas; y v) un modelo institucional integrado.

Sr. Presidente:

Los objetivos centrales del documento son analizar las amenazas y riesgos a nuestra seguridad, evaluar nuestras capacidades de respuesta, identificar líneas estratégicas de acción y actualizar los mecanismos institucionales en este ámbito.

Annex

Identifica seis principios básicos que guiarán nuestros esfuerzos en materia de seguridad: i) enfoque integral de las diversas dimensiones de la seguridad; ii) coordinación entre las Administraciones Públicas y con la sociedad; iii) eficiencia en el uso de los recursos; iv) anticipación y prevención de las amenazas y riesgos; v) resistencia y recuperación de sistemas de seguridad; y vi) interdependencia responsable con nuestros socios y aliados.

Asimismo, las amenazas identificadas en el documento sobre la Estrategia Española de Seguridad son: i) los conflictos armados; ii) el terrorismo; iii) el crimen organizado; iv) la inseguridad económica y financiera; v) la vulnerabilidad energética; vi) la proliferación de armas de destrucción masiva; vii) las ciberamenazas; viii) los flujos migratorios no controlados; y ix) las emergencias y catástrofes.

Finalmente, cabe señalar que en el documento aprobado por el Consejo de Ministros se propone la creación de un Consejo Español de Seguridad, que contará con una Unidad de Apoyo en la Presidencia del Gobierno, así como de una Unidad de Respuesta Integrada Exterior (URIE) y de un Sistema de Inteligencia Económica (SIE).

Con esta Estrategia, España se une al reducido grupo de países que han acometido este ejercicio de una Estrategia de Seguridad Nacional en los últimos años, entre ellos, Estados Unidos, Reino Unido, Francia (Libro Blanco), Países Bajos, Polonia, Eslovaquia, Canadá y Federación de Rusia, además de la propia Unión Europea, todos ellos Estados participantes de la OSCE.

Sr. Presidente:

Esta información ha sido también facilitada al Foro de Cooperación en materia de Seguridad en su reunión plenaria del 6 de julio. Asimismo, estimamos que dicha información es igualmente revelante para los asuntos que incluye el orden del día habitual del Comité de Seguridad.

Mucho le agradecería que esta declaración se incluya como anejo al acta de esta reunión del Consejo Permanente.

Muchas gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/1002 7 July 2011

SPANISH

Original: ENGLISH

873^a sesión plenaria

Diario CP Nº 873, punto 4 del orden del día

DECISIÓN Nº 1002 INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

El Consejo Permanente,

Actuando de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, especialmente en sus reglas 7.05 y 8.06 e), aprobado por el Consejo Permanente (CP) el 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), así como con el apartado 5 b) de la Decisión Nº 553 del CP relativa al proceso preparatorio del Presupuesto Unificado de la OSCE,

Reiterando la importancia de que haya plena transparencia y responsabilidad en el funcionamiento de la OSCE,

Tomando nota del informe financiero y de los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010, así como del informe del auditor externo (PC.ACMF/43/11, de 15 de junio de 2011),

Expresando su gratitud al auditor externo, la Cámara de Cuentas de Ucrania, por la labor realizada.

Tomando nota también de que no se ha modificado la opinión de la auditoría sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010.

- 1. Acepta el informe financiero y los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2010;
- 2. Pide al Secretario General que establezca un plan de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del auditor externo, enunciadas en su informe correspondiente al año 2010, y que presente dicho plan al Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF), a más tardar el 31 de octubre de 2011, para que lo examine. Pide, además, al Secretario General que informe con regularidad al Consejo Permanente, por conducto del CAGF, acerca de la aplicación de dicho plan, teniendo en cuenta la orientación prestada por ese Comité.